



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

Nº 45444  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/03/2023  
F. Comunic 29623 /23

Señor:

**MINISTRO DE SEGURIDAD**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.

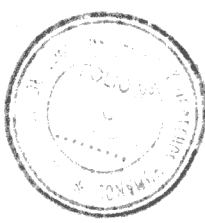


Maria Soledad Senn  
Secretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 29623 21



SANTA FE, 9 de marzo de 2023.

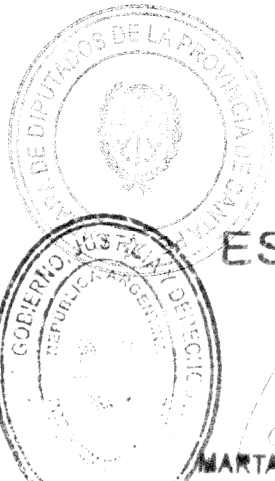
Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador  
llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión  
de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 50153 CD,  
50194 CD y 50197 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado  
que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que  
corresponda, articule los medios necesarios para:

- a) mejorar la seguridad de la ciudad de Cañada de Gómez,  
departamento Tronco;
- b) brindar seguridad a los vecinos del Barrio Alvear, de la  
ciudad de Rosario, y proteger las instalaciones públicas  
existentes en el mismo ante los reiterados hechos de  
vandalismo que sufrieran; y,
- c) dotar de seguridad a los barrios "Unidos" y "Alborada" de  
la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias."

Saluda muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Folio  
N.º 04

Expte. N.º \_\_\_\_\_ M.G.E. UR II. -

Por orden J. U.R.II y por  
recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE  
PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA de las siguientes agrupaciones y/o  
divisiones..... *Secretaria Financiera* .....

.....a los efectos que  
correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

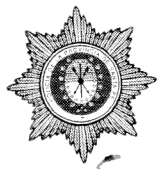
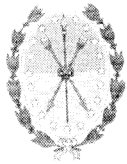
Rosario

12 ABR 2023

Secretaría Gral. UR II
<i>gm</i>
-
<i>cc</i>



*[Signature]*  
Subsecretario General  
División Secretaría General  
U.R. II



///-responde EXPTE 11623 /23 FOLIO 66 M.G.E UR II.-

Señor Jefe de Div .Operaciones UR II.-

P.O.S.J.URI [ ] recibido el presente Expte Ministerial 02004-0007362-2, Referente a solicitud de reforzar la seguridad en Barrio "Alvarez" de Rosario .Elevo a Ud. a su toma de conocimiento y a los fines de prosecución -

-----  
 JEFATURA UR II, 13 de abril de 2023.-



L. RAMONA SANCHEZ  
 DIRECTOR DE POLICIA  
 de la Prov. Santa Fe



SUBINS

**ORDEN DE OPERACIONES N.º 11671/2023.-**  
**REF.: "PATRULLAJE INTENSIVO EN BARRIO ALVEAR"**

ROSARIO, 11 de Mayo de 2023.  
 SUBINSPECTOR  
 N.º 11671/2023.-  
 BARRIO ALVEAR

ES COPIA FIEL

**SEÑOR:**

**P. O. S. S. J.**

a la recepción de Expediente Nro 11623/23 proveniente de esa General de entrada y a las medidas preventivas llevadas a cabo por los lineamientos que en materia de seguridad ha planteado el Ministerio de Seguridad de la Provincia, a los fines de incrementar las acciones preventivas y disuasivas se lleva adelante un Operativo de Patrullaje Intensivo con puntos de control en BARRIO ALVEAR, más específicamente en la cuadrícula conformada por las calles AVELLANEDA, CAGANCHA; OV. LAGOS Y BV SEGUI realizando identificaciones de personas y vehículos, brindando seguridad y efectiva presencia policial. Por intermedio de esta División de Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas:

**R. II - ROSARIO**, Atento a esa General de entrada y a las medidas preventivas llevadas a cabo por los lineamientos que en materia de seguridad ha planteado el Ministerio de Seguridad de la Provincia, a los fines de incrementar las acciones preventivas y disuasivas se lleva adelante un Operativo de Patrullaje Intensivo con puntos de control en BARRIO ALVEAR, más específicamente en la cuadrícula conformada por las calles AVELLANEDA, CAGANCHA; OV. LAGOS Y BV SEGUI, brindando seguridad y efectiva presencia policial. Por intermedio de esta División de Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL 911 (Central de Emergencias 911 Rosario):** Habiendo en cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente se

envío a Ud. el presente.-

**FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.**

**FECHA: A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN.-**  
**LUGAR DEL SERVICIO: BARRIO ALVEAR: CUADRICULA: AVELLANEDA - CAGANCHA- OV. LAGOS - BV SEGUI-**  
**HORARIO DEL SERVICIO: DURANTE LAS 24 HORAS**  
**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: SR. JEFE DE INSPECCION 4TA ZONA**  
**JEFES DEL DISPOSITIVO: JEFE DE SECCIONAL QUE POR JURISDICCION CORRESPONDA.-**

**PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN.-**  
**CUADRICULA: AVELLANEDA - CAGANCHA- OV. LAGOS - BV SEGUI-**  
**DURANTE LAS 24 HORAS**  
**SR. JEFE DE INSPECCION 4TA ZONA**  
**JEFE DE SECCIONAL QUE POR JURISDICCION CORRESPONDA.-**

**PERSONAL Y MEDIOS**

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de AGRUPACIÓN CUERPOS, dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS CON BALIZAS ENCENDIDAS QUIENES EFECTUARAN PATRULLAJES INTENSIVOS DURANTE LAS 24 HORAS EN LA CUADRICULA INDICADA Y PUNTOS DE CONTROL EN PLAZA SANTA ISABEL TRES VECES AL DIA, CON IDENTIFICACION DE PERSONAS Y VEHICULOS, DEBIENDO RETOMAR CON EL PATRULLAJE AL FINALIZAR CADA PUNTO DE CONTROL.-**

**DOTACION CORRECTAMENTE UNIFORMADOS QUIENES EFECTUARAN PATRULLAJES INTENSIVOS DURANTE LAS 24 HORAS EN LA CUADRICULA INDICADA Y PUNTOS DE CONTROL EN PLAZA SANTA ISABEL TRES VECES AL DIA, CON IDENTIFICACION DE PERSONAS Y VEHICULOS, DEBIENDO RETOMAR CON EL PATRULLAJE AL FINALIZAR CADA PUNTO DE CONTROL.-**

**- PUNTO DE CONTROL: PLAZA SANTA ISABEL (MIRIBALDI E IRIONDO)**

**(MIRIBALDI E IRIONDO)**

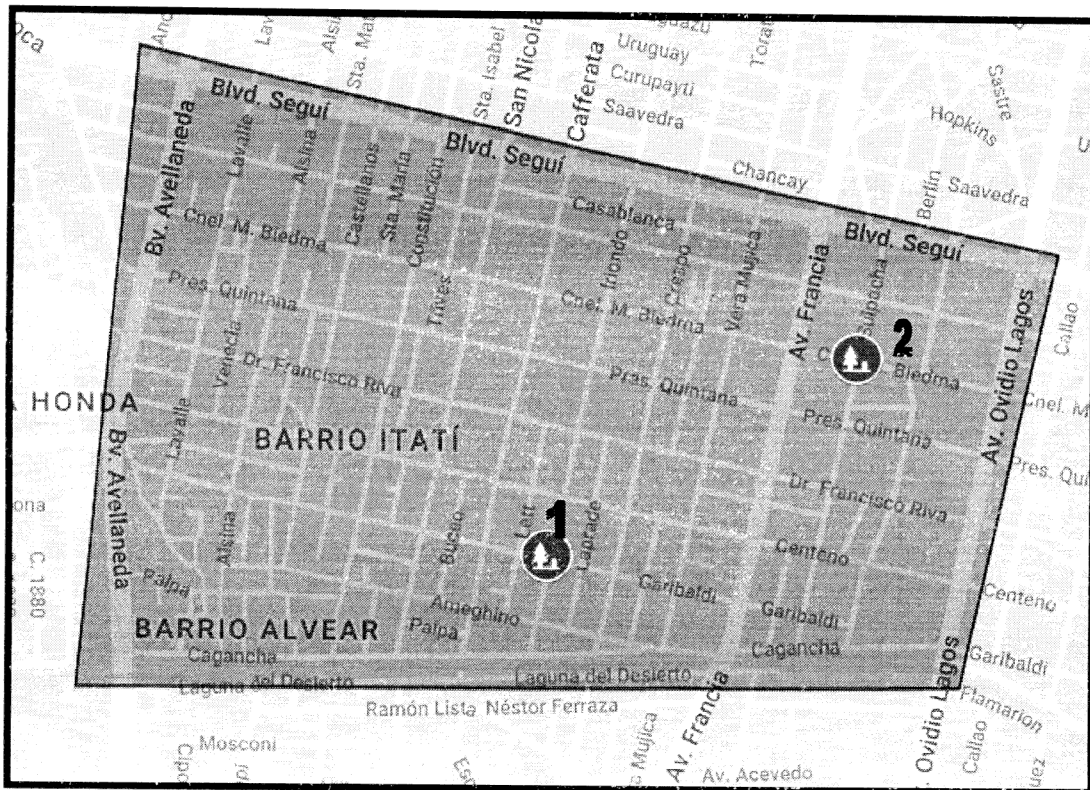


**AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de AUOP, dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION** CORRECTAMENTE UNIFORMADOS CON BALIZAS ENCENDIDAS, QUIENES EFECTUARAN PATRULLAJES INTENSIVOS DURANTE LAS 24 HORAS EN LA CUADRICULA INDICADA Y PUNTOS DE CONTROL EN PLAZA GALICIA TRES VECES POR DIA, CON IDENTIFICACION DE PERSONAS Y VEHICULOS.-

**- PUNTO DE CONTROL: PLAZA GALICIA (BIEDMA Y SUIPACHA)**

**MAPA ILUSTRATIVO CUADRICULA BARRIO ALVEAR Y PUNTOS DE CONTROL**



- 1- PLAZA SANTA ISABEL (GARIBALDI E IRIONDO)
- 2- PLAZA GALICIA (BIEDMA Y SUIPACHA)

DEPENDENCIA/S	MÓVIL/ES	EFFECTIVO/S
<b>AUOP</b>	<b>01</b>	02
<b>A. CUERPOS</b>	<b>01</b>	02
<b>TOTAL:</b>	<b>02</b>	04

**División Operaciones Policiales: Rosario, 21 de Abrii de 2023**

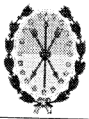
**DISTRIBUIDOR**

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



*[Handwritten Signature]*  
**J. HERNAN RAMUNNO**  
 Comandante Supervisor  
 Jefe de División Operaciones - U.R.II  
 Policía de la Prov. de Santa Fe



**SR JEFE DE UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO**  
**(Via Ayudantia U.R-II)**

7

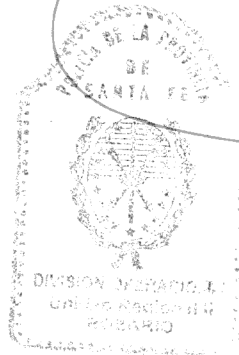
El día Ud. Expte 11623/23 de M.G.E., corresponde a Expte 02004-0007362-2 iniciado por la Cámara de Diputados, Ref/Nota N°454444 en la cual solicita medidas de seguridad para los vecinos, del barrio Alvear de Rosario. Se adjunta a la misma copia de Orden de Servicio confeccionada por esta División, a partir de la presente y hasta nueva orden en el barrio Alvear en la cuadrícula comprendida entre, Avellaneda - Cagancha - Ovi Lagos - Bv. Seguí, las 24 horas. Debidamente diligenciado, para su toma de conocimiento y demás fines que estime corresponder.

**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** R

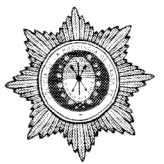
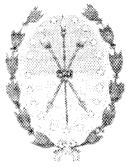
11 de Abril del 2023

EXTTO N.º: 38 /23

FOLIO N.º: 76 /23



**EMALDI HUMBERTO DARIO**  
Comisario Supervisor  
Jefe de D.O.P-U.R.II



SUB JEFATURA DE PROVINCIA -

(Vía Aytia J.P.P -)

P.O.S.J.U. I, recibido el presente Expte Ministerial N° 02004-000736-2 , en virtud de lo solicitado en adjunta Orden Operacional incrementado la seguridad del "Barrio Alvear" de Rosario. Se Eleva a toma de conocimiento y demás fines que estime corresponder.-

AYUDANTIA UR II, 27 de Abril de 2023.-



L. FAMONA SANCHEZ  
S. DIRECTOR DE POLICIA  
F. de la Prov. Santa Fe





///rresponde a Expte N° 11623/2023 de M.G.E. UR II ROSARIO

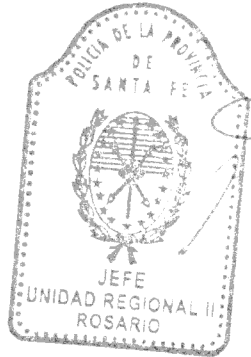
Folio  
N° 10

SEÑOR JEFE  
DE POLICIA DE PROVINCIA  
DE SANTA FE  
(VIA S.G.J.P.P.)

En un cómputo de (10) cajas útiles, elevo a Ud. el presente Expte. N° 02004-0007362-2 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, relacionado con Nota Nro. 29623/23, proveniente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a su toma de conocimiento y a los fines de su prosecución.

ROSARIO, 29 abril de 2023.-

LDM
J.K



Lic. AN GONZALEZ  
Subdirector de Policia  
J.R.II - Rosario  
Prov. de Santa Fe



Copia Nro.  
Cañada de Gómez  
Sábado 29 /04 /2023

10

**ORDEN DE SERVICIO N. ° 0513 /23  
"PREVENCIÓN DE ILICITOS Y CONTRAVENCIONES"  
REFUERZOS DE PATRULLAJES ZONA CENTRICA DE CAÑADA DE GÓMEZ  
TERMINADO EL HORARIO COMERCIAL SE DEBERA PATRULLAR EN LA ZONA  
LA COMISARIA 2DA. U.R.X. "VECINAL 17 DE AGOSTO Y 2DA. DE**

**JES –  
CAÑADA DE GÓMEZ" –  
"PATRULLAJE ZONA CENTRICA DE CAÑADA DE GÓMEZ"  
"PATRULLAJE ZONA CENTRICA DE CAÑADA DE GÓMEZ"  
"PATRULLAJE ZONA CENTRICA DE CAÑADA DE GÓMEZ"  
"PATRULLAJE ZONA CENTRICA DE CAÑADA DE GÓMEZ"**

**SITUACIÓN:**

Atento a directivas emanadas del Sr. Jefe U.R.X., a fin de prevenir ilícitos y contravenciones, en el ámbito de la ciudad de Cañada de Gómez, a través de la División Operaciones, ordena el siguiente plan operativo:

contravenciones, en el ámbito de la ciudad de Cañada de Gómez, a través de la División Operaciones, ordena el siguiente plan operativo:

**MISIÓN:**

Establecer un operativo de seguridad general consistente en "REFUERZO DE PATRULLAJE ZONA CENTRICA" de la ciudad, con la finalidad prevenir ilícitos, contravenciones:

"REFUERZO DE PATRULLAJE ZONA CENTRICA" de la ciudad, con la finalidad prevenir ilícitos, contravenciones:

**EJECUCIÓN:**

Las tareas operacionales se ejecutarán diariamente de lunes a viernes en días hábiles.

en días hábiles.

**FECHA y HORARIO:** Del 01 al 15 de MAYO DE 2023 DE 18.00 A 00.00 HS.  
**PUNTO DE REUNION:** BASE DE COMANDO RTCO. U.R.X.  
**LUGAR:** ZONA CENTRICA DE CDA DE GOMEZ.  
**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO:** SUPERIOR DE SERVICIO EN CAÑADA DE GÓMEZ

**FECHA y HORARIO:** Del 01 al 15 de MAYO DE 2023 DE 18.00 A 00.00 HS.  
**PUNTO DE REUNION:** BASE DE COMANDO RTCO. U.R.X.  
**LUGAR:** ZONA CENTRICA DE CDA DE GOMEZ.  
**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO:** SUPERIOR DE SERVICIO EN CAÑADA DE GÓMEZ

**RECURSOS HUMANOS:**

**Servicio por Horas extraordinarias. -**

**Lunes 01 de 18.00 a 00.00 hs**

SUBJEFE DE AGRUP. CPOS. U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo DE COMISARIA 1RA. U.R.X.

COMISARIA 1RA. U.R.X.

**Martes 02 de 18.00 a 00.00 hs**

JEFE de 1RA. ZONA DE INSPECCION U.R.X. (CHOFER) Y (01) Efectivo DE ANÁLISIS CRIMINAL. URX

ANÁLISIS CRIMINAL. URX

**Miércoles 03 de 18.00 a 00.00 hs.**

SUBJEFE DE AGRUP. CPOS. U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo DE A.U.O.P. U.R.X.

A.U.O.P. U.R.X.

**Jueves 04 de 18.00 a 00.00 hs.**

SUBJEFE DE AGRUP. CPOS. U.R.X. Y UN EFECTIVO DE COMISARIA 8VA U.R.X. (CHOFER)

COMISARIA 8VA U.R.X. (CHOFER)

**Viernes 05 de 18.00 a 00.00 hs.**

Un (01) efectivo de CRIA 2DA. U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo. DIV. PERICIAL U.R.X.

DIV. PERICIAL U.R.X.

**Sábado 06 de 18.00 a 00.00 hs.**

Un (01) efectivo de AYUDANTIA U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo ANALISIS CRIMINAL U.R.X.

ANALISIS CRIMINAL U.R.X.

**Domingo 07 de 18.00 a 00.00 hs.**

Un (01) efectivo de CDO. RTCO U.R.X. y un (01) Efectivo COMISARIA 1RA. U.R.X.

COMISARIA 1RA. U.R.X.

**Lunes 08 de 18.00 a 00.00 hs**

JEFE de 1RA. ZONA DE INSPECCION U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo COMISARIA 8VA. U.R.X.

COMISARIA 8VA. U.R.X.

**Martes 09 de 18.00 a 00.00 hs**

SUBJEFE DE AGRUP. CPOS. U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo A.U.O.P. U.R.X.

A.U.O.P. U.R.X.

**Miércoles 10 de 18.00 a 00.00 hs.**

SUBJEFE DE AGRUP. CPOS. U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo A.U.O.P. U.R.X.

A.U.O.P. U.R.X.

**Jueves 11 de 18.00 a 00.00 hs.**

JEFE de 1RA. ZONA DE INSPECCION U.R.X. (CHOFER) y UN EFECT. DE DIV. LOGISTICA. U.R.X.

DIV. LOGISTICA. U.R.X.

**Viernes 12 de 18.00 a 00.00 hs.**

JEFE de 1RA. ZONA DE INSPECCION U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo COMISARIA 8VA. U.R.X.

COMISARIA 8VA. U.R.X.

**Sábado 13 de 18.00 a 00.00 hs.**

Un (01) efectivo de COMANDO RTCO U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo COMISARIA 5TA. U.R.X.

COMISARIA 5TA. U.R.X.

**Domingo 14 de 18.00 a 00.00 hs.**

Un (01) efectivo de COMISARIA 2DA U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo COMISARIA 1RA. U.R.X.

COMISARIA 1RA. U.R.X.

**Lunes 15 de 18.00 a 00.00 hs**

Un (01) efectivo de COMISARIA 2DA U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo COMISARIA 3VA. U.R.X.

COMISARIA 3VA. U.R.X.

**LOS MOVILES TRABAJARAN CON BALIZAS EN LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN**

**RECOMENDACIONES**



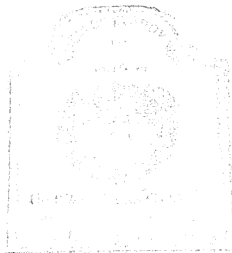
**INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN:**

- 1) Toda novedad de interés se comunicará de inmediato a la Superioridad de la Unidad Regional.
- 2) Ante cualquier situación, el personal afectado comunicará la novedad al Superior a cargo.
- 3) Se exige corrección, moderación, respeto, atención, disciplina y coordinación, en el cumplimiento de la misión. -
- 4) El presente servicio Se registrá conforme los alcances del Decreto N° 295/2022 del Gobierno Provincial; salvo en los casos que se indique Servicio Ordinario. Se recuerda a los Jefes de Dependencias que el personal afectado al cumplimiento de **ÓRDENES DE SERVICIO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN (OESP)** deberá encontrarse franco de servicio. -
- 5) El Jefe del Servicio confeccionará planilla de control del servicio, dejando asentado Jerarquía y nombre del personal designado y deberá ser elevada en forma inmediata a División Operaciones para su debido control. -
- 6) El personal afectado al cumplimiento de la presente orden deberá darse salida al servicio por la guardia de La Sección Comando Radioeléctrico; donde recibirán instrucciones en cuanto al sector o cuadrante en donde se deberán materializar la recorrida pedestre, estas directivas serán impartidas por parte del Sr. Jefe de Agrupación Cuerpos, Jefe o Sub Jefe de la Sección Comando Radioeléctrico o quien se encuentre cubriendo turno de Oficial de Guardia, siendo este último el encargado de dar conocimiento a la Central de Emergencias 911, los siguientes datos a saber: número de móvil que efectuará las recorridas, personal que compone la dotación y cuadrante o sector asignado para el servicio, debiendo además informar diariamente (a través de la confección de parte de novedades) a los Señores Jefe y Sub Jefe de Unidad Regional móvil, personal y cuadrante asignada
- 7) Los Señores Jefes de Divisiones, Agrupaciones, Secciones y Comisarias 1ra y 2da, deberán designar y notificar por escrito al personal designado para cubrir los presentes servicios. -
- 8) LA PRESENTE ORDEN DEBERA SER CUMPLIMENTADA POR PERSONAL PERTENECIENTE AL AGRUPAMIENTO EJECUCION SALVO EN LOS CASOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO. -
- 9) Se recuerda la plena vigencia y cumplimiento del Artículo 4to. de la Resolución Ministerial N° 2022/18: "Prohibir la utilización de teléfonos celulares y o cualquier tipo de dispositivo electrónico en el horario de trabajo para quienes realiza tareas de custodia, seguridad y/o patrullaje a pie, debiendo cada personal dejar el aparato en la dependencia en la que vayan a tomar servicio." -
- 10) LOS EFECTIVOS QUE EJECUTEN LA PRESENTE ORDEN DEBERAN COMPLETAR LA HOJA DE RUTA DONDE QUEDARAN REGISTRADAS TODAS AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS INHERENTES AL SERVICIO, COMO ASI TAMBIEN LAS REFERIDAS AL MOVIL Y FAJINA; LA LIMPIEZA DEL MISMO DEBERA SER REALIZADA POR CADA BINOMIO QUE CUBRA EL SERVICIO ANTES DE SU FINALIZACION. -

**SPAC**

**Armamento:** El provisto de acuerdo al rol de combate. -

**Uniforme:** El adecuado para este tipo de operación. chaleco de protección balística, chaleco refractario, linterna, silbatos se recuerda el uso de plaqueta identificatoria -



FABIO D. CARABAJAL  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
POLICIA PCIA. SANTA FE

**Distribuidor: 0119/23**

Copia N° 1 Jefe / Segundo Jefe U.R.N.

Copia N° 2 Jefe A.G.O.P. URN // JEFE DE IRA ZONA

Copia N° 3 Jefe AGRUP. CPOS. // CDO. RTCO.

Copia N° 4 Jefe DE DIV. INFORMACIONES Y ANALISIS CRIMINAL URN.

Copia N° 5 Jefe COMISARIA 1RA, 7 DESTACAMENTO FONAVI URN

Copia N° 6 JEFE DE COMISARIA 2DA U.R.N.

Copia N° 7 JEFE DE DIV. LOGISTICA U.R.N.

Copia N° 8 Archivo D.O.P. U.R.N. / MAIL. CRIA 8VA. 5TA. U. R. X.



Ciudad de Gómez  
BA. DO 29 / 04 / 2023  
Cada Nro.

**ORDEN DE SERVICIO N.º 0514 /2022**  
**“SERVICIO DE REFUERZO DE PATRULLA DE PREVENCIÓN EN LA CIUDAD DE CAÑADA DE GÓMEZ”**

**SITUACIÓN:**

Atento a directivas emanadas del Sr. Jefe U.R.X., a fin de prevenir ilícitos y contravenciones, en el ámbito de la ciudad de Cañada de Gómez, a través de la División Operaciones, o

ilícitos y contravenciones, en el r a el siguiente plan operativo

**MISIÓN:**

Establecer un operativo de seguridad general, tendrá como tarea especial en la zona que particularmente le es asignada, sector de la ciudad donde modalidad “Escruche”, con la finalidad de evitarlos. -

Patrullar e identificar personas que han cometido hechos de robo

**EJECUCIÓN:**

**FECHA:** Del 01 A 15 de MAYO de 2023.-  
**HORARIO:** De lunes a domingos de 00.00 a 06.00 horas. -  
**LUGAR:** Cañada de Gómez  
**PUNTO DE REUNION:** Sección Comando Radioeléctrico U.R.X.  
**ZONAS DE PATRULLAJE:** Ámbito territorial de Cda. De Gómez. -  
**JEFE DEL DISPOSITIVO:** Oficiales de los Agrupamientos Supervisados y Coordinación mencionados más abajo.

**RECURSOS HUMANOS:**

**LUNES 01/05 DE 00.00 A 06.00 horas YA EMITIDA EN ORDEN 0420/23**  
JEFE O SUBJEFE DE DIV. JUDICIALES U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo de COMISARIA 8VA. U.R.X.

**MARTES 02 DE 00.00 a 06.00 horas**  
JEFE O SUBJEFE DE CRIA 2DA. U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo de COMISARIA 1RA. U.R.X.

**MIERCOLES 03 DE 00.00 a 06.00 horas**  
CRIO SUPERVISOR MONTI DIEGO Y un (01) efectivo de DIV. OPERACIONES U.R.X. (CHOFER)

**JUEVES 04 DE 00.00 A 06.00 horas**  
JEFE DE COMANDO RTCO U.R.X. (CHOFER) y un (01) efectivo de COMISARIA 5TA. U.R.X.

**VIERNES 05 DE 00.00 A 06.00 horas**  
Un (01) efectivo de COMISARIA 1RA U.R.X. (CHOFER) y un (01) efectivo de COMISARIA 1RA U.R.X.

**SABADO 06 DE 00.00 A 06.00 horas**  
JEFE O SUBJEFE DE COMANDO RTCO U.R.X. (CHOFER) y un (01) efectivo de COMISARIA 1RA. U.R.X.

**DOMINGO 07 DE 00.00 A 06.00 horas**  
01 EFECTIVO DE AYUDANTIA (CHOFER) Y un (01) efectivo de COMANDO RTCO. U.R.X.

**LUNES 08 DE 00.00 A 06.00 horas**  
JEFE O SUBJEFE DE DIV. JUDICIAL U.R.X. (CHOFER) y un (01) efectivo de DEST. TERMINAL. U.R.X.

**MARTES 09 DE 00.00 a 06.00 horas**  
CRIO SUPERVISOR MONTI DIEGO (CHOFER) Y un (01) efectivo de COMISARIA 1RA. U.R.X.

**MIERCOLES 10 DE 00.00 a 06.00 horas**  
JEFE DE COMANDO RTCO U.R.X. (CHOFER) y un (01) efectivo de COMISARIA 4TA. U.R.X.

**JUEVES 11 DE 00.00 A 06.00 horas**  
JEFE O SUBJEFE DE DIV. JUDICIALES U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo de COMANDO RTCO.U.R.X.

**VIERNES 12 DE 00.00 A 06.00 horas**  
JEFE O SUBJEFE DE CRIA 1RA.U.R.X. (CHOFER) Y CRIO SUPERVISOR MONTI DIEGO

**SABADO 13 DE 00.00 A 06.00 horas**  
JEFE O SUBJEFE DE CRIA 2DA U.R.X. (CHOFER) y un (01) efectivo de COMISARIA 5TA U.R.X.

**DOMINGO 14 DE 00.00 A 06.00 horas**  
JEFE O SUBJEFE DE DIV. JUDICIALES U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo de DEST. TERMINAL U.R.X.

**LUNES 15 DE 00.00 A 06.00 horas**  
JEFE O SUBJEFE DE COMANDO RTCO U.R.X. (CHOFER) y un (01) efectivo de DEST. TERMINAL U.R.X.

**MARTES 16 DE 00.00 a 06.00 horas**  
JEFE DE COMANDO RTCO U.R.X. (CHOFER) y un (01) efectivo de COMISARIA 5TA. U.R.X.

**EL MOVIL TRABAJARA CON BALIZAS ENCENDIDAS. -**



### INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN:

- 01) Toda novedad de interés se comunicará de inmediato a la Superioridad de la Unidad Regional.
- 02) Ante cualquier situación, el personal afectado comunicará la novedad al Superior a cargo.
- 03) Se exige corrección, moderación, respeto, atención, disciplina y coordinación, en el cumplimiento de la misión. -
- 04) El presente servicio **Se regirá** conforme los alcances del Decreto N° 295/2022 del Gobierno Provincial. Se recuerda a los Jefes de Dependencias que el personal afectado al cumplimiento de **ÓRDENES DE SERVICIO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN (OESP)** deberá encontrarse **franco de servicio**. -
- 05) El Jefe del Servicio confeccionará planilla de control, dejando asentado Jerarquía y nombre del personal designado y deberá ser elevada en forma inmediata a División Operaciones para su debido control. -
- 06) **El personal afectado al cumplimiento de la presente orden deberá darse salida al servicio por la guardia de la Sección Comando Radioeléctrico, debiendo dar conocimiento a la Central de Emergencias 911, los siguientes datos a saber: número de móvil y personal que compone la dotación**
- 07) Los Señores Jefes de Divisiones, Agrupaciones, Secciones y Comisarias 1ra y 2da, deberán designar y notificar por escrito al personal designado para cubrir los presentes servicios. -
- 08) Se recuerda la plena vigencia y cumplimiento del Artículo 4to. De la Resolución Ministerial N° 2022/18: "Prohibir la utilización de teléfonos celulares y/o cualquier tipo de dispositivo electrónico en el horario de trabajo para quienes realiza tareas de custodia, seguridad y/o patrullaje a pie, debiendo cada personal dejar el aparato en la dependencia en la que vayan a tomar servicio."
- 09) **LOS EFECTIVOS QUE EJECUTEN LA PRESENTE ORDEN DEBERAN COMPLETAR LA HOJA DE RUTA DONDE QUEDARAN REGISTRADAS TODAS AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS INHERENTES AL SERVICIO, COMO ASI TAMBIEN LAS REFERIDAS AL MOVIL Y FAJINA; LA LIMPIEZA DEL MISMO DEBERA SER REALIZADA POR CADA BINOMIO QUE CUBRA EL SERVICIO ANTES DE SU FINALIZACION.** -

**SEGURIDAD VIAL:** Se deberá velar el estricto cumplimiento de todas las medidas tendientes a resguardar y proteger la vida de las personas, evitar accidentes de tránsito o entorpecimiento del Orden Público con un firme control, debiendo **señalar el lugar donde se lleven a cabo los controles con conos y balizas.** -

### SPAC

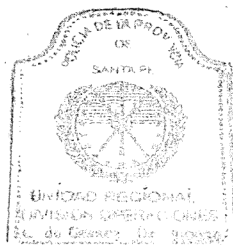
**Uniforme:** El adecuado para este tipo de operación, chaleco de protección balística, chaleco refractario, linterna, silbatos se recuerda el uso de plaqueta identificatoria. -

**Armamento:** El provisto de acuerdo al rol de combate. -

**Móviles:** A designar por oportunamente por el Jefe de División Logística (Móvil identificable y en condiciones de uso) Deberá disponer que las llaves de los vehículos afectado se hallen en la Sección Comando Radioeléctrico. -

**Combustible:** Provisto por División Logística U.R.X.

**Racionamiento:** No Previsto. -



FABIO D. CARABAJAL  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
POLICIA PCIA: SANTA FE

### DISTRIBUIDOR: ORDEN 0514/ 23

Copia N° 01 Jefe / Segundo Jefe U.R.X. AYUDANTIA

Copia N° 02 Jefe A.U.O.P. URX/ 1RA ZONA DE INSPECCION URX

Copia N° 03 Jefe COMISARIA 2DA. URX

Copia N° 04 Jefe CDO. RTCO. URX

Copia N° 05 Jefe COMISARIA 1RA. U.R.X.

Copia N° 06 Jefe DIV. LOGISTICA U.R.X.

Copia N° 07 Jefe DIV. JUDICIALES U.R.X.

Copia N° 08 Archivo D.O.P. U.R.X./ MAIL A : D3 - COMISARIA 5TA. Y 8VA. U.R.X.,



ORDEN DE SERVICIOS N.º 0515 /23  
REFUERZO DE PATRULLAJE  
PREVENCIÓN DE ILICITOS Y CONTRAVENCIONES - CONTROLES VEHICULAR

**SITUACIÓN:**

Atento a directivas emanadas del Sr. Jefe U.R.X., a fin de prevenir ilícitos y contravenciones, en el ámbito de la ciudad de Cañada de Gómez, a través de la División Operaciones, ordena el siguiente plan operativo

**MISIÓN:**

Establecer un operativo de seguridad general consistente en el chequeo selectivo de vehículos y personas que transiten el ejido urbano de la ciudad, con la finalidad prevenir ilícitos y contravenciones en el ejido urbano de la ciudad, debiendo confeccionar planilla donde queden registrados los datos de las personas identificadas y los vehículos chequeados; debiéndose indefectiblemente plegar a la actividad de la Sección Comando Radioeléctrico, en cuanto las necesidades del servicio lo exijan, debiéndose además subordinar a las órdenes impartidas de quien se encuentre a cargo de esta Sección, el personal designado a cumplimentar la presente orden de lunes a jueves en el horario comprendido de 00.00 a 06.00 horas tendrá como tarea especial patrullar e identificar personas en la zona que particularmente le es asignada, sector de la ciudad donde se han cometido hechos de robo modalidad "Escruche" con la finalidad de evitarlos .-

**EJECUCIÓN:**

**FECHA y HORARIO:** A partir del día 01 al 15 / 05 / 2023  
LUNES A DOMINGOS DE 18.00 a 00.00  
LUNES A DOMINGOS DE 00.00 A 06.00

**PUNTO DE REUNION:** Comando Radioeléctrico U.R.X.

**ZONAS DE PATRULLAJE:** De lunes a domingo de 18.00 a 00.00 horas se patrullará el sector de la ciudad delimitado por las calles Boulevard Centenario, Avda. Santa Fe., Avda. Alem y Boulevard Marconi y calles que las determinan (ver punto Nro. 6 de las instrucciones de aplicación). -

**JEFE DEL DISPOSITIVO:** Oficiales de los Agrupamientos Supervisión y Coordinación mencionados más abajo.

**RECURSOS HUMANOS:**

**Lunes 01/05 de 00.00 a 06.00 YA EMITIDA EN ORDEN 0421/23**

Un (01) efectivo DE COMANDO RTCO U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE COMISARIA 1 U.R.X.

**Lunes 01 de 18.00 a 00.00 hs.-**

Un (01) efectivo DE COMANDO RTCO U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE DEST. TERMINAL U.R.X.

**Martes 02 de 2021 de 00.00 a 06.00 hs.**

Un (01) efectivo DE COMANDO RTCO. U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE DEST. TERMINAL U.R.X.

**Martes 02 de 18.00 a 00.00**

JEFE O SUBJEFE DE COMISARIA 1RA U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE DIV. PERSONAL U.R.X.

**Miércoles 03 de 00.00 a 06:00 hs**

JEFE O SUBJEFE DE CRIA 1RA.U.R.X. Y un (01) efectivo de A.U.O.P. U.R.X. (CHOFER)

**Miércoles 03 de 18.00 a 00:00 hs**

Un (01) efectivo de DIV. LOGISTICA U.R.X. (CHOFER) y un (01) EFECTIVO DE COMISARIA 8VA U.R.X.

**Jueves 04 de 00.00 a 06:00 hs**

Un (01) efectivo de COMISARIA 2DA U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo. DE COMISARIA 8VA U.R.X.

**Jueves 04 de 18.00 a 00:00 hs**

Un (01) efectivo DE DIV. OPERACIONES U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE DIV. OPERACIONES U.R.X.

**Viernes 05 de 00.00 a 06:00 hs**

Un (01) efectivo DE COMISARIA 8VA. U.R.X. (Chofer) y un (01) efectivo. DE DEST TERMINAL U.R.X.

**Viernes 05 de 18.00 a 00.00 hs**

Un (01) efectivo DE COMANDO RTCO U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE COMISARIA 1RA U.R.X.

**Sábado 06 de 00.00 a 06.00 hs**

Un (01) efectivo de COMISARIA 2DA U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo. DE AYUDANTIA U.R.X.

**Sábado 06 de 18.00 a 00.00 hs**

Un (01) efectivo de DIV. LOGISTICA U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo. DE DIV. PERSONAL U.R.X.

**Domingo 07 de 00.00 a 06.00 hs.-**

Un (01) efectivo de COMISARIA 2DA U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo. DE COMISARIA 8VA U.R.X.

**Domingo 07 de 18.00 a 00.00 hs.-**

Un (01) efectivo DE DIV. OPERACIONES U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE DIV. OPERACIONES U.R.X.

**Lunes 08 de 00.00 a 06.00**

Un (01) efectivo DE COMANDO RTCO. U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE COMISARIA 1RA U.R.X.

**Lunes 08 de 18.00 a 00.00 hs.-**

Un (01) efectivo DE AYUDANTIA U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE ANALISIS CRIMINAL U.R.X.

**Martes 09 de 2021 de 00.00 a 06.00 hs.**

Un (01) efectivo DE CDO. RTCO U.R.X. Y un (01) efectivo de A.U.O.P. U.R.X. (CHOFER)



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
División Operaciones U.R.X.

## PAGINA 02/02 ORDEN OSESP URX N. ° 0515/23

### Martes 09 de 18.00 a 00.00

Un (01) efectivo DE DIV. LOGISTICA U.R.X. y un (01) EFECTIVO DE COMISARIA 8VA URX CHOFER

### Miércoles 10 de 00.00 a 06:00 hs

Un (01) efectivo DE COMISARIA 8VA. U.R.X. (Chofer) Y un (01) efectivo. DE DEST. TERMINAL URX

### Miércoles 10 de 18.00 a 00:00 hs

Un (01) efectivo DE DIV. JUDICIALES U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE CDO. RTCO URX

### Jueves 11 de 00.00 a 06:00 hs

JEFE O SUBJEFE DE CDO. RTCO U.R.X. (Chofer) y un (01) efectivo. DE COMISARIA 1RA URX

### Jueves 11 de 18.00 a 00:00 hs

JEFE O SUBJEFE DE COMISARIA 1RA. U.R.X. (Chofer) y un (01) efectivo. COMISARIA 2DA. URX

### Viernes 12 de 00.00 a 06:00 hs

Un (01) efectivo DE COMISARIA 2DA. U.R.X. y un (01) efectivo de A.U.O.P. U.R.X. (CHOFER)

### Viernes 12 de 18.00 a 00.00 hs

Un (01) efectivo DE AYUDANTIA U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE ANALISIS CRIMINAL URX

### Sábado 13 de 00.00 a 06.00 hs

Un (01) efectivo de CDO. RTCO U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo. DE COMISARIA 1RA URX

### Sábado 13 de 18.00 a 00.00 hs

Un (01) efectivo de DIV. JUDICIALES U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo. DE COMISARIA 8VA URX

### Domingo 14 de 00.00 a 06.00 hs.-

Un (01) efectivo de CDO. RTCO U.R.X. (CHOFER) Y un (01) efectivo. DE COMISARIA 2DA URX

### Domingo 14 de 18.00 a 00.00 hs.-

Un (01) efectivo DE DIV. OPERACIONES U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE DIV. OPERACIONES URX

### Lunes 15 de 00.00 a 06.00

Un (01) efectivo DE A.U.O.P. U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE COMISARIA 2DA U.R.X.

### Lunes 15 de 18.00 a 00.00 hs.-

Un (01) efectivo DE DIV. OPERACIONES U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE A.U.O.P.URX

### Martes 16 de 2021 de 00.00 a 06.00 hs.

Un (01) efectivo DE COMISARIA 1RA U.R.X. (Chofer) y un (01) EFECTIVO DE COMISARIA 8VA URX

## LOS MOVILES TRABAJARAN CON BALIZAS ENCENDIDAS

### INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN:

- 1) Toda novedad de interés se comunicará de inmediato a la Superioridad de la Unidad Regional.
- 2) Ante cualquier situación, el personal afectado comunicará la novedad al Superior a cargo.
- 3) Se exige corrección, moderación, respeto, atención, disciplina y coordinación, en el cumplimiento de la misión. -
- 4) El presente servicio Se regirá conforme los alcances del Decreto N° 295/2022 del Gobierno Provincial; salvo en los casos que se indique Servicio Ordinario. Se recuerda a los Jefes de Dependencias que el personal afectado al cumplimiento de **ÓRDENES DE SERVICIO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN (OSESP)** deberá encontrarse **franco de servicio**. -
- 5) El Jefe del Servicio confeccionará planilla de control del servicio, dejando asentado Jerarquía y nombre del personal designado y deberá ser elevada en forma inmediata a División Operaciones para su debido control. -
- 6) El personal afectado al cumplimiento de la presente orden deberá darse salida al servicio por la guardia de La Sección Comando Radioeléctrico; donde recibirán instrucciones en cuanto al sector o cuadrante en donde se deberán materializar los patrullajes, estas directivas serán impartidas por parte del Sr. Jefe de Agrupación Cuerpos, Jefe o Sub Jefe de la Sección Comando Radioeléctrico o quien se encuentre cubriendo turno de Oficial de Guardia, siendo este último el encargado de dar conocimiento a la Central de Emergencias 911, los siguientes datos a saber: número de móvil que efectuará las recorridas, personal que compone la dotación y cuadrante o sector asignado para el servicio, debiendo además informar diariamente (a través de la confección de parte de novedades) a los Señores Jefe y Sub Jefe de Unidad Regional móvil, personal y cuadrante asignada
- 7) Los Señores Jefes de Divisiones, Agrupaciones, Secciones y Comisarias 1ra y 2da, deberán designar y notificar por escrito al personal designado para cubrir los presentes servicios.-
- 8) LA PRESENTE ORDEN DEBERA SER CUMPLIMENTADA POR PERSONAL PERTENECIENTE AL AGRUPAMIENTO EJECUCION SALVO EN LOS CASOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
- 9) Se recuerda la plena vigencia y cumplimiento del Artículo 4to. De la Resolución Ministerial N° 2022/18: "Prohibir la utilización de teléfonos celulares y/o cualquier tipo de dispositivo electrónico en el horario de trabajo para quienes realiza tareas de custodia, seguridad y/o patrullaje a pie, debiendo cada personal dejar el aparato en la dependencia en la que vayan a tomar servicio."
- 10) LOS EFECTIVOS QUE EJECUTEN LA PRESENTE ORDEN DEBERAN COMPLETAR LA HOJA DE RUTA DONDE QUEDARAN REGISTRADAS TODAS AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS INHERENTES AL SERVICIO, COMO ASI TAMBIEN LAS REFERIDAS AL MOVIL Y FAJINA; LA LIMPIEZA DEL MISMO DEBERA SER REALIZADA POR CADA BINOMIO QUE CUBRA EL SERVICIO ANTES DE SU FINALIZACION. -

**SEGURIDAD VIAL:** Se deberá velar el estricto cumplimiento de todas las medidas tendientes a resguardar y proteger la vida de las personas, evitar accidentes de tránsito o entorpecimiento del Orden Público con un firme control, debiendo señalizar el lugar donde se lleven a cabo los controles con conos y balizas. -

### SPAC

**Racionamiento:** NO PREVISTO

**Armamento:** El provisto de acuerdo al rol de combate; además del provisto personal, se utilizarán armas largas, preferentemente pistolas ametralladoras

**Móviles:** A designar por oportunamente por el Jefe de División Logística (Móviles identificables y en condiciones de uso) Deberá disponer que las llaves de los vehículos afectado se hallen en Comisaría 1°.

**Combustible:** Provisto por División Logística U.R.X.

**Uniforme:** El adecuado para este tipo de operación, chaleco de protección balística, chaleco refractario, linterna, silbatos se recuerda el uso de plaqueta identificatoria. -



FABIO D. CARABAJAL  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
POLICIA PCIA- SANTA FE



13

**ORDEN DE SERVICIO N.º 0516 /2023**  
**PREVENCIÓN DE ILICITOS Y CONTRAVENCIONES –**  
**“REFUERZOS DE PATRULLAJES DURANTE COTEJO DE EQUIPOS DE FUTBOLISTICOS**  
**Y/O COLABORACION CON TRANSITO MUNICIPAL DE CAÑADA DE GÓMEZ”**

**SITUACIÓN:**

Atento al Departamento Tránsito de la Municipalidad local, en concordancia a la Ordenanza Nro. 4132, se realizará Controles de Tránsito en el ámbito de la ciudad de Cañada de Gómez y solicita colaboración de esta Unidad para su ejecución;

**ANTE ELLO:**

El Señor Jefe de la Unidad Regional X, a través de esta División Operaciones Policiales, ordena:

**MISIÓN:**

Instrumentar y ejecutar un dispositivo acorde a las necesidades mencionadas, prestando la colaboración necesaria al personal que realice el control vehicular.

**EJECUCION:**

**FECHA:** Sábado 06, Domingo 07, Sábado 13 Y Domingo 14/05 de 14.00 a 18.00 hs.-  
**PUNTO DE REUNION:** Sección Comando Radioeléctrico.  
**LUGAR:** Localidad de Cañada de Gómez  
**SECTOR DE EJECUCION:** A confirmar por los inspectores de tránsito.  
**JEFE DE DISPOSITIVO:** Superior de Servicio en turno U.R.X.

**RECURSOS HUMANOS:**

**Servicio por Horas extraordinarias. -**

**SABADO 06 – 05 – 23 de 14.00 a 18.00 hs.**

Un (01) efectivo de CRIA. 1RA. U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo DE PERSONAL URX

**Domingo 07 – 05 – 2023 de 14.00 a 18.00 hs.**

Un (01) efectivo de CRIA 2DA U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efect. De ANÁLISIS CRIMINAL U.R.X.

**SABADO 13 – 05 – 23 de 14.00 a 18.00 hs.**

Un (01) efectivo de CDO. RTCO. U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efectivo Dest. TERMINAL URX

**Domingo 14 – 05 – 2023 de 14.00 a 18.00 hs.**

Un (01) efectivo de CRIA 2DA U.R.X. (CHOFER) y un (01) Efect. De CD RTCO. U.R.X.

**EL MOVIL TRABAJARA CON BALIZAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS. -**

**INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN:**

- 1) Toda novedad de interés se comunicará de inmediato a la Superioridad de la Unidad Regional.
- 2) Ante cualquier situación, el personal afectado comunicará la novedad al Superior a cargo.
- 3) Se exige corrección, moderación, respeto, atención, disciplina y coordinación, en el cumplimiento de la misión. -
- 4) El presente servicio **Se registrará** conforme los alcances del Decreto Nº 52022 del Gobierno Provincial; Jefes de Dependencias que el **ORDENES DE SERVICIO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN (OSESP)** deberá encontrarse **FRANCO DE SERVICIO**.
- 5) El Jefe del Servicio confeccionará planilla de control del servicio, dejando asentado Jerarquía y nombre del personal designado y deberá ser elevada en forma inmediata a División Operaciones para su debido control. -





POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
División Operaciones U.R.X.

6) El personal designado para cumplir con el servicio deberá darse presente y salida por la Guardia de Comisaría 6ta.-

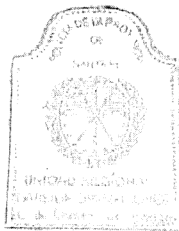
7) **LA PRESENTE ORDEN DEBERA SER CUMPLIMENTADA POR PERSONAL PERTENECIENTE AL AGRUPAMIENTO EJECUCION SALVO EN LOS CASOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO. -**

8) Se recuerda la plena vigencia y cumplimiento del Artículo 4to. de la Resolución Ministerial N° 2022/18: "Prohibir la utilización de teléfonos celulares y/o cualquier tipo de dispositivo electrónico en el horario de trabajo para quienes realiza tareas de custodia, seguridad y/o patrullaje a pie, debiendo cada personal dejar el aparato en la dependencia en la que vayan a tomar servicio."

### SPAC

**Armamento:** El provisto de acuerdo al rol de combate; además de la provista personal, se utilizarán armas largas, preferentemente pistolas ametralladoras

**Uniforme:** El adecuado para este tipo de operación, chaleco de protección balística, chaleco refractario, linterna, silbatos se recuerda el uso de plaqueta identificatoria. –



FABIO D. CARABAJAL  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
POLICIA PCIA: SANTA FE

Distribuidor: ORDEN 0515/23

Copia N. 1 Sres. jefe y Segundo Jefe U.R.X

Copia N. 2 JEFE A.U.O.P. U.R.X.

Copia N. 3 JEFE COMANDO RTCO. U.R.X.

Copia N. 4 JEFE DE DIV. PERSONAL U.R.X.

Copia N. 5 JEFE DE COMISARIA 2DA U.R.X.

Copia N. 6 JEFE ANALISIS CRIMINAL U.R.X.

Copia N. 7 JEFE DEST. TERMINAL U.R.X.

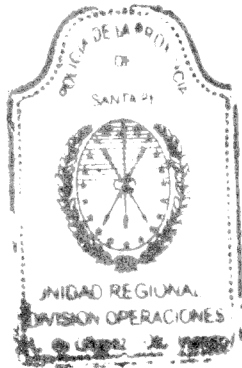
Archivo D.O.P. U.R.X.



///- ÑOR JEFE DE UNIDAD REGIONAL X

Cumplo en elevar Ud. en cómputo de quince (15) fojas Expte. Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Nro. 02004-0007362-2 iniciado por la Cámara de Diputados, Ref Nota N. 454444 en la cual solicita medidas para mejorar la seguridad de la ciudad de Cañada de Gómez. Se adjuntan a la misma copias de Ordenes de Servicio confeccionadas por esta División Operaciones Policiales (Refuerzos de Patrullajes) las cuales se renuevan quincenalmente. Para su toma de conocimiento y ulteriores trámites que estime corresponden  
División Operaciones U.R.X, 06 de junio de 2023.-

14



FABIO  
SUBDIRE  
POLICIA  
Jefe

CARABAJAL  
JEFE DE POLICIA  
POLICIA SANTA FE  
D.P. U.R.X.



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
División Operaciones U.R.X.



15

///- rresponde a Expte. M.G.J. y D.H. Nro. 02004-0007362-2

Señor Jefe de Policía de la Provincia de Santa Fe  
(Vía S.G.J.P.P.)

En cumplimiento de dieciséis (16) fojas útiles, elevo a Ud., Expte. Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Nro. 02004-0007362-2 iniciado por la Cámara de Diputados, relacionado a Nota Nro. 29623/23, proveniente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe debidamente diligenciado, para su toma de conocimiento y a los fines de su prosecución.-  
Jefatura U.R.X., Cañada de Gómez 06 de junio de 2023.-



MAURO  
SUB-DIF  
D  
JESAN BONOMO  
JEFE DE POLICIA  
U.R.X.  
CAÑONDO

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.

CD. EXP. LET.	29623/23	Dia: 06
OPERADOR		Hor: 08
RECORRIDO		Asn: 2023



12  
10

Cpde. Expte. Aytía. JPP 10 23.-

SG 451527/23-02004-00073 22.

**SEÑOR**

**JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL XI -DPTO. LAS COMARCAS-:**

Por recibido el presente expediente, elevo a Ud. en un cómputo de (( 17 )) fojas útiles, a los fines de que se informe lo solicitado en el Punto c) de folio 02.

Se solicita que con lo actuado vuelva a esta Instancia.

Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

Santa Fe, 09 de Junio de 2023.-

*Estefanía Ariani*  
SUBINSPE  
SUBJEFE AYTI  
Policía de la Pcia. Santa Fe

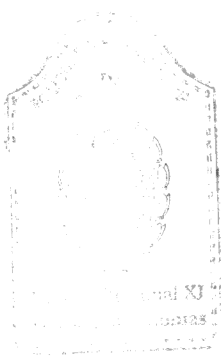
SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
EXP. N.º 451527	09/06/23
OPERADOR	17
RECIBIDO POR	

SECRETARÍA DE ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Urto: MG - 054020-ME-2023

del 10/02/23 - AS Letra de URXI

Salto: .....



ARCE PAOLA  
Escriba

Habiendo tomado conocimiento de  
este asunto Especialmente a los fines  
de informar con relación al pedido  
de Rofe (02). Cumplico Uselvo.

GUSTAVO LEGUIZAMON  
Sub Director de Policía

18  
17

**ORDEN OPERACIONAL D.O.P UR XI N° 1983/2023**

**“PATRULLAJES DE PREVENCIÓN Y DISUASIÓN EN LA ZONA 8 - ESPERANZA-”  
JURISDICCIÓN DE SUBCOMISARÍA 18- ARCO DE LA COLONIZACIÓN**

**SITUACIÓN:**

Recibida Orden de la Superioridad URXI, se ha diagramado un servicio a partir de la fecha y hasta orden en contraria, en jurisdicción de Subcomisaria 18 “Arco de la Colonización”, mediante la implementación de operativos policiales de presencia visible real y efectiva, realizando patrullajes de vigilancia preventiva y disuasiva constante; por ello la Jefatura de la Unidad Regional XI, ha diagramado el presente dispositivo de seguridad;

**MISIÓN:**

- Presencia policial activa y permanente
- Preservar el orden público y la paz social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.

**EJECUCIÓN:** a partir del día lunes 12/06/2023 y hasta orden en contraria

<b>Fecha y horario:</b>	DE LUNES A LUNES EN EL HORARIO DE 22 A 06 HRS.
<b>Lugar:</b>	ZONA 8- JURISDICCIÓN DE SUBCOMISARÍA 18- ARCO DE LA COLONIZACIÓN- ESPERANZA
<b>Recursos:</b>	<u>Personal y móvil de la Subcomisaria 18 y/o en caso de necesidad deberán comunicarse con Ag. Cuerpos y completar el servicio de OSESPnocturnos.-</u>
<b>Misión:</b>	La dependencia afectada, será la encargada de realizar patrullajes por el ámbito de mención, de presencia visible real y efectiva que antecede, debiendo subir partes y fotos al Grupo de Operativos dispuesto para tal fin.-

Diagramado un servicio a partir de la fecha y hasta orden en contraria, en jurisdicción de Subcomisaria 18 “Arco de la Colonización”, mediante la implementación de operativos policiales de presencia visible real y efectiva, realizando patrullajes de vigilancia preventiva y disuasiva constante; por ello la Jefatura de la Unidad Regional XI, ha diagramado el presente dispositivo de seguridad;

Diagramado un servicio a partir de la fecha y hasta orden en contraria, en jurisdicción de Subcomisaria 18 “Arco de la Colonización”, mediante la implementación de operativos policiales de presencia visible real y efectiva, realizando patrullajes de vigilancia preventiva y disuasiva constante; por ello la Jefatura de la Unidad Regional XI, ha diagramado el presente dispositivo de seguridad;

GUSTAVO LEGUIZAMON  
Sub Director de Policía

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL SERVIDOR:**

- ♦ Se deberá instruir a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas, respecto del rol que se le compete, poniendo a su disposición el punto al cual deberá dirigirse a cubrir. Asimismo, se deberá instruir al personal encargado de la ejecución de la presente.
- ♦ Todas las unidades móviles afectadas al presente operativo deberán trabajar con las balizas encendidas.
- ♦ Se velará por la corrección y adecuada moderación en el actuar del personal asignado, sin que ello implique carencia de firmeza, determinación y aplomo en el proceder. En todo momento el trato con los ciudadanos deberá ser con cortesía, poniendo de manifiesto una voluntad total de servicio, basándose en las normas académicas. Para ello, a través de la capacitación, se deberá inculcar disciplina, educación, prestancia, disposición y un trato corrector en el proceder.
- ♦ Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.


**PERSONAL:**

Diagramado un servicio a partir de la fecha y hasta orden en contraria, en jurisdicción de Subcomisaria 18 “Arco de la Colonización”, mediante la implementación de operativos policiales de presencia visible real y efectiva, realizando patrullajes de vigilancia preventiva y disuasiva constante; por ello la Jefatura de la Unidad Regional XI, ha diagramado el presente dispositivo de seguridad;

**CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN:**

Jefe de Servicio	Jefe Subcomisaria 18 – Esperanza
Supervisor	Jefe Zona Inspección N° 1 - URXI

**DIVISION OPERACIONES POLICIALES UR XI, 12 de Junio de 2023.-**



RICARDO O. MAUER  
COMISARIO SUBCOMISARÍA 18

**ORDEN OPERACIONAL D.O.P UR XI N° 1983/2023 BIS**

**RECTIFICADA**

**"PATRULLAJES DE PREVENCIÓN Y DISUASIÓN EN ZONA 8 - ESPERANZA-"**  
**JURISDICCIÓN DE SUBCOMISARÍA 18- ARCO DE LA COLONIZACIÓN**

**SITUACIÓN:**

Recibida Orden de la Superioridad URXI, se ha diagramado hasta orden en contraria, en jurisdicción de Subcomisaria 18 "Arco de la Colonización", mediante la implementación de operativos policiales de presencia visible real y efectiva, realizando patrullajes de vigilancia preventiva y disuasiva constante; por ello la Jefatura de la Unidad Regional XI, ha diagramado el presente dispositivo de seguridad;

**MISIÓN:**

- Presencia policial activa y permanente
- Preservar el orden público y la paz social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.

**EJECUCIÓN:** a partir del día lunes 12/06/2023 y hasta orden en contraria

Fecha y horario:	DE LUNES A LUNES EN EL HORARIO DE 22 A 06
Lugar	ZONA 8- JURISDICCIÓN DE SUBCOMISARÍA 18- ESPERANZA (BARRIOS: CHELITO, ANAHI, SOLARES DEL LABRIEGO)
Recursos	Personal y móvil de la Subcomisaria 18 y/o en caso de necesidad deberán comunicarse con Ag. Cuerpos y completar con el servicio de OSESPnocturnos.-
Misión	La dependencia afectada, será la encargada de realizar patrullajes por el ámbito de mención, de presencia visible real y efectiva y realizando patrullajes de vigilancia preventiva y disuasiva constante en el horario que antecede, debiendo subir partes y fotos al Grupo de Operativos dispuesto para tal fin.-

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:**

- ◆ Se deberá instruir a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas, respecto del rol que se le compete, poniendo a su disposición el punto al cual deberá concurrirse a cubrir. Asimismo, se deberá instruir al personal encargado de la ejecución de la presente.
- ◆ Todas las unidades móviles afectadas al presente operativo deberán trabajar con las balizas encendidas.
- ◆ Se velará por la corrección y adecuada moderación en el actuar del personal asignado, sin que ello implique carencia de firmeza, determinación y aplomo en el trato con los ciudadanos deberá ser con cortesía, poniendo de manifiesto una voluntad total de servicio, debiendo aplicar los conocimientos adquiridos en las distintas academias. Para ello, a través de la cadena de mandos, inculcará disciplina, educación, prestancia, prolijidad y disposición y un trato corrector en el momento oportuno.
- ◆ Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.

**CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN:**

Jefe de Servicio	Jefe Subcomisaria 18 – Esperanza
Supervisor	Jefe Zona Inspección N° 1 - URXI

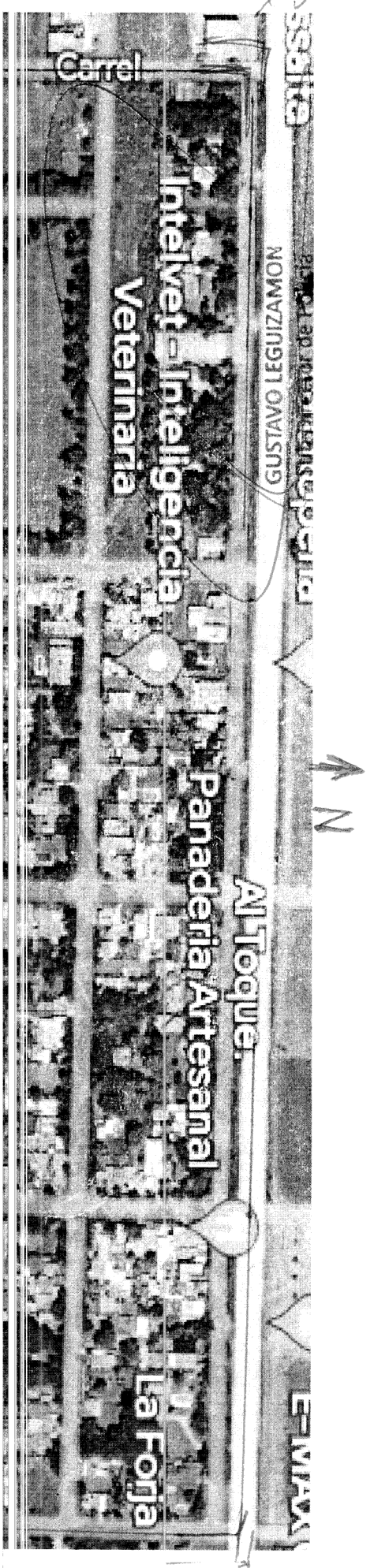
**DIVISION OPERACIONES POLICIALES UR XI, 21 de Junio de 2023.**



GUSTAVO LEGUIZAMON  
Sub Director de Policía

20/11

# Barrio Alcorada - Zona E





//ÑOR SUBJEFE U.R.XI:

Recibido y visto el contenido de las p... actitudes sobre los Barrios Unido y Alborada de Esperanza, procedente de la Cá... de Diputados de la Pcia, es menester mencionar que la Jefatura de U.R. XI, a... de esta División Operaciones Policiales, en fecha 12 de Junio diagramó Orden de... vicio D.O.P. U.R. XI No. 1273/23 – la cual se glosa junto a una rectificación de la n... na –, relacionada a la implementación de operativos policiales de presencia visible, real... lectiva materializada a través de patrullajes de vigilancia preventiva y disuasiva const... tes en Jurisdicción de Subcría. 18°, donde se encuentran emplazados los mencionados B... ios.

Atento a ello, en fecha y en cómputo... (20) fojas útiles con que cuenta, elevo a Ud. el presente expediente diligenciado, cc... las consideraciones de marras, para su conocimiento, consideración y fines correspondier...

**División Operaciones Policiales U.R. XI - Las Colonias** – 22 de... io de 2023



MARÍA LA... SÓMEZ  
Subcom...  
Jefa Cen...  
Subjefa...  
"GS"  
D. URXI  
D. URXI



Expte. OF. SG U... KI N° 054020-MG-2023

EXPT... SG JPP N° 451527/23

// - ÑOR JEFE AYUDANTIA PCIA. J.P.P - SANTA FE

(Vía Secretaria GRAL. J.P.P)

En el cómputo de (22) fojas útiles que consta, se elevan los actuados referente a Expte S.I. Ministerio de Seguridad N° 02004-0007362-2, iniciado por Nota 20623/23 de la Cámara de Diputados de Santa Fe en fecha 09/03/2023, solicitando " Dotar de Seguridad a los Barrios " Unidos y Albiorada " de esta ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias ", al respecto División Operaciones Policiales UR XI día 10 de Julio de 2023, amó Orden de Servicio D.O.P N° 1273/23, en cuanto a implementación de operativos con presencia visible, real y efectiva, a través de patrullajes en Jurisdicción de Sub. Cría. 18°, donde se encuentran emplazados los mencionados Barrios.-

Diligenciado para conocimiento y fines que estime corresponder.

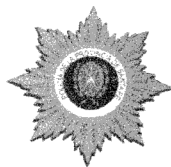
DESPACHO SUB JEFATURA UR XI, 10 de Julio 2023.



GUSTAVO ECORRAIMON  
Sub Director de Policía

SECRETARIA GENERAL J. P. P.  
CDE. EXP. LISTA...  
OPERACIONES  
RECIBIDO POR

CR. 54  
As. D.  
Vch: 05  
Año: 2023  
Folio: 22



**POLICÍA DE SANTA FE**  
Jefatura de Policía

FOLO  
23

Cpde E      Aytia.JPP 49/23.-  
SG.4496    23//SIE.00215-0014618-6.-

22

SEÑOR:

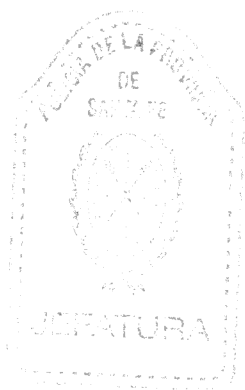
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

En computo de ( ) fojas utilizadas, elevo a Ud. el presente expediente, proveniente de la Cámara de Diputados de Santa Fe del cual solicita: a) mejorar la seguridad de la Ciudad de Cañada de Gómez Dpto. Iriondo, b) brindar seguridad a los vecinos del barrio Alvear de la ciudad de Rosario, y proteger las instalaciones públicas existentes en el mismo ante los reiterados hechos de vandalismo que sufrieran, y c) Dotar de seguridad en los barrios Unidos y Alborada de la Ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias.-

Al respecto se solicitó intervención a la Unidad Regional II - Dpto. Rosario, quien a folio 07 adjunta copia de Orden de Operación N° 3671/2023 "PATRULLAJE INTENSIVO EN EL BARRIO ALVEAR" de fecha 21/04/2023, lo propio se realizó con la Unidad Regional XI - Dpto. Iriondo, que a folio 11/14 adjunta copia de orden de Servicio N° 0514/23, 0515/23 Y 0516/23 "PREVENCIÓN DE ILICITOS Y CONTRAVENCIONES REFUERZO DE PATRULLAJES ZONA CENTRICA DE CAÑADA DE GOMEZ" y posteriormente a folio 18/20 se encuentra informe producido por la Unidad Regional XI - Dpto. Las Colonias, adjuntando Orden Operacional N° 1273/23 "PATRULLAJES DE PREVENCIÓN Y DISUASIÓN EN ZONA 8 - ESPERANZA".-

Tenga a bien asignar la presente el carácter de atenta y respetuosa nota de elevación.-

Santa Fe, 24 de Julio de 2023.-



*[Handwritten signature]*  
SEÑAL  
Difusión  
En la  
Prov.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA  
DE EXP. LEGALES  
RECEIBIDO POR

GENERAL J. P. P.  
Eja: 24  
Eje: 22  
Año: 23  
Foto: 22



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Seguridad

23

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar

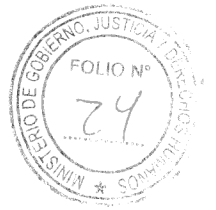
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de julio de 2023.

Re Expte 02004-0007362-2.  
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI  
MINISTRO DE SEGURIDAD

27 JUL 2023



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: ..... - 2 0 0 0 3 ..... SANTA FE ..... 0 9 ACO 2023 .....

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29623/23** remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a temas vinculados a la seguridad en distintas ciudades de la Provincia.

Se remite **Expediente N° 02004-0007362** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual se encuentra la respuesta a fs. 06 a 22, avalada por el Ministro del área a fs. 23.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

de esa Honorable Cámara  
de seguridad en distintas

con las tramitaciones  
para la respuesta a fs. 06 a

Abreg  
Subsec  
Min  
Instit  
Pro  
Honorable Cámara  
de Diputados y  
Diputadas  
de la Provincia  
de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Asuntos Legislativos**